Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Carlos Mario Cardenas	**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 29-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A Sandra Maria Valencia	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Durante la visita final de seguimiento realizada de manera presencial, se efectuó la verificación del cumplimiento del plan de recomendaciones de fisioterapia previamente entregado a Carlos y a su cuidadora. En el encuentro se revisó la aplicación de las orientaciones relacionadas con los ejercicios de fortalecimiento muscular, movilidad articular, higiene postural, estrategias para el manejo del dolor, reeducación de la marcha y medidas para disminuir la sobrecarga física durante las actividades cotidianas.

Tanto Carlos como su cuidadora manifestaron haber incorporado de manera progresiva varias de las recomendaciones en su rutina diaria. Expresaron que, aunque en algunos momentos la presencia de dolor lumbar, dolor en caderas y la dificultad para la marcha limitaron la constancia en la realización de los ejercicios, lograron identificar la importancia de mantener la práctica de las actividades indicadas para evitar el deterioro funcional. La cuidadora manifestó que inicialmente presentó dudas sobre la frecuencia y forma adecuada de ejecutar algunos ejercicios y sobre la mejor manera de asistir a Carlos durante los desplazamientos sin generar mayor esfuerzo físico para ella, inquietudes que fueron aclaradas durante la sesión mediante demostraciones prácticas y retroalimentación.

Dentro de las principales dificultades identificadas se encuentran la persistencia de las alteraciones de la marcha ocasionadas por el pie caído bilateral, la limitación económica para acceder a ayudas ortésicas que favorecerían el desplazamiento seguro y la carga física y emocional derivada de las actividades permanentes de cuidado. Como aspectos por fortalecer dentro de la estrategia, se resaltó la necesidad de mantener

una rutina organizada para la realización de los ejercicios, promover espacios de descanso para la cuidadora, continuar implementando pausas activas durante las actividades del hogar y reforzar las medidas de prevención de caídas mediante el uso de técnicas de movilidad segura.

Durante el cierre del proceso, la profesional de fisioterapia recomendó dar continuidad al plan de recomendaciones establecido, enfatizando que la práctica constante de los ejercicios contribuye a conservar la fuerza muscular, mantener la movilidad articular, disminuir la intensidad del dolor, favorecer un desplazamiento más seguro y prevenir complicaciones asociadas al sedentarismo y al desacondicionamiento físico. Asimismo, se destacó que la adopción de hábitos de autocuidado y de estrategias de higiene postural no solo aporta beneficios físicos, sino que también favorece el bienestar emocional, incrementa la confianza para realizar las actividades de la vida diaria y disminuye la sensación de sobrecarga tanto en la persona con discapacidad como en su cuidadora.

Durante el proceso de seguimiento desde el área de fisioterapia, se realizó la remisión de Carlos Mario a la Secretaría de Salud con el fin de iniciar el proceso correspondiente para la valoración y expedición del Certificado de Discapacidad, brindándole orientación sobre la importancia de este trámite, los beneficios asociados y la ruta de acceso para su gestión.

Finalmente, Carlos y su cuidadora expresaron su agradecimiento por el acompañamiento brindado durante el proceso de fisioterapia, resaltando que las orientaciones recibidas les permitieron adquirir conocimientos útiles para el cuidado en el hogar, mejorar la seguridad en la movilización, comprender la importancia de la actividad física como parte de su rehabilitación y fortalecer el compromiso con el mantenimiento de las recomendaciones para preservar su funcionalidad y calidad de vida.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si_x__ No____

¿Quién fue la persona que requirió canalización? Carlos Mario Cárdenas

Área a la que se canalizó: Se canalizo a la Secretaria de Salud, para dar inicio al proceso de valoración y expedición del Certificado de Discapacidad

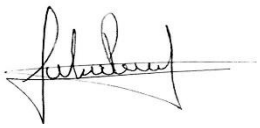
Carlos Cardenas.

Sandra M. Valencia

PERSONA CON DISCAPACIDAD

CUIDADOR

Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS



JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700



MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL



JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC